



ESTADO  
DE  
MÉXICO

www.pan-edomex.org

---

# PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA

---

2015-2018

**CAMBIEMOS  
EL RUMBO  
CON  
BUENAS  
IDEAS**





ESTADO  
DE  
MÉXICO

[www.pan-edomex.org](http://www.pan-edomex.org)



Comité  
Directivo  
Estatal

ACCION

NACIONAL

Estado de  
México

**CAMBIEMOS  
EL RUMBO  
CON  
BUENAS  
IDEAS**

## Presentación



El 7 de Junio  
estamos convocando a las  
**urnas**

El resultado de estas elecciones definirá el rumbo que el Estado de México tomará en los próximos tres años, sin duda, también influirá en las decisiones que usted, su familia y todos los mexiquenses tomemos en nuestra vida a partir de ese día.

**E**n Acción Nacional reconocemos que como mexiquenses enfrentamos importantes retos y la urgencia de solucionar las problemáticas que aquejan a cada uno de los municipios, gran parte de éstas originadas por gobiernos irresponsables, corruptos e ineficientes.

En el PAN luchamos continuamente para generar las condiciones que garanticen una mejor calidad de vida para cada persona. Luchamos para que usted y su familia tengan mayores oportunidades. Luchamos para que en cada municipio de los 125 que integran el estado se viva de manera digna, segura y próspera. No pedimos más, pero tampoco aceptaremos menos.

Este 7 de junio tendremos la oportunidad de votar por el cambio, de decir no a los que tanto daño nos han hecho y de escoger un futuro de esperanza frente a un pasado de resignación.

Está usted convocado, estamos todos convocados para construir el estado en el que deseamos vivir y desde luego, al que aspiramos que nuestros hijos hereden.

Este 7 de junio no sólo votaremos, sino que seremos capaces de darle una nueva dirección al futuro de millones de mexiquenses.

**Con Acción Nacional será posible. Súmate y hagámoslo.**

Oscar Sánchez Juárez  
**Presidente CDE**

# Indice

## INTRODUCCIÓN 3

### I. VOCACIÓN LEGISLATIVA DEL PAN 4

### II.- COMBATE TOTAL A LA CORRUPCIÓN 4

- Lucha contra la corrupción
- Transparencia
- Participación Política
- Gobierno participativo
- Democracia y procesos electorales
- Finanzas públicas responsables

### III. CRECIMIENTO JUSTO Y SOSTENIBLE 7

- Protección al trabajador
- Desarrollo regional
- Campo y desarrollo agropecuario, pesquero, minero y forestal
- Pymes y autoempleo

### IV. CONOCIMIENTO Y FORMACIÓN PARA LA PROSPERIDAD 8

- Educación de todos los niveles
- Desarrollo científico y tecnológico
- La cultura y las artes
- Desarrollo de talento en los jóvenes y niños
- Tecnologías para el desarrollo

### V. JUSTICIA Y CONVIVENCIA 10

- Prevención del delito
- Derechos de las víctimas
- Fortalecimiento institucional y seguridad
- Readaptación social
- Derechos humanos

### VI. BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL 12

- Salud
- Combate a la pobreza
- Apoyo grupos vulnerables
- Desarrollo Familiar Humano

### VII. ESTADO SUSTENTABLE: AMBIENTE, AGUA Y ENERGÍA 13

- Conservación del ambiente
- Desarrollo urbano y movilidad ecológica
- Participación ciudadana en materia de ambiente y conservación

### VIII. LEGISLANDO POR EL BIEN COMÚN, FRACCIÓN HUMANISTA 15

- Labor legislativa

# Introducción

El proceso de transformación política, económica y social del México moderno no ha tenido en el Estado de México, la correspondencia que reclaman los mexiquenses. Los poderes legislativo y judicial han estado supeditados al gobernador en turno. No hay plena división de poderes, ni real autonomía municipal; los ciudadanos enfrentan una realidad en donde imperan los problemas cotidianos de la economía familiar, la inseguridad, la falta de empleo y de oportunidades; debe sumarse también un grave problema: la corrupción que lastima a nuestras instituciones y que impide el desarrollo de la entidad.

El Partido Acción Nacional propone acciones incluyentes que tienen como objetivo construir las reformas políticas, económicas y sociales que permitan cambiar ese sistema que tanto ha dañado a los mexiquenses y crear instituciones sólidas para garantizar la calidad de vida de los mexiquenses y proyectar el desarrollo de la entidad en el corto, mediano y largo plazo.

Creemos firmemente que las condiciones de nuestro estado pueden ser mejor, ofrecemos una nueva forma de legislar donde imperen los valores y la doctrina humanista; comprometidos con los cambios que exige la entidad, es por eso que desde el poder legislativo trabajaremos por ofrecer mejores condiciones vida.

Aspiramos a un estado en donde: la democracia sea una forma de vida: se reconozca la capacidad y papel activo de las mujeres; los niños tengan las mismas oportunidades de desarrollo; los adultos mayores aporten su experiencia a las nuevas generaciones; las familias tengan mejores espacios de convivencia y recuperen su tranquilidad; se brinden más y mejores oportunidades de empleo y, donde los empresarios encuentren mejores espacios de competitividad.

La Plataforma Electoral Legislativa 2015-2018 que ofrecemos a los ciudadanos del Estado de México es un documento que integra las propuestas más eficientes y eficaces; es el compromiso que asumen los candidatos a diputadas y diputados del Partido Acción Nacional para avanzar en el respeto a la dignidad de la persona humana y lograr el bien común.

Nuestras propuestas son el resultado de un proceso de consulta entre los ciudadanos y nuestra militancia; y son el reflejo de nuestra experiencia legislativa, siempre comprometida con la sociedad mexiquense. Proponemos siete ejes temáticos para la agenda legislativa 2015-2018: Combate total a la corrupción; Crecimiento justo y sostenible; Conocimiento y formación para la prosperidad; Justicia y Convivencia; Bienestar y seguridad social universal; Estado sustentable: ambiente, agua y energía y Legislar por el bien común, Fracción Humanista.

**Este es nuestro proyecto, analiza las propuestas y vota por la mejor opción: Partido Acción Nacional.**

## I. VOCACIÓN LEGISLATIVA DEL PAN

El poder legislativo en México hasta hace algunas décadas dejó de ser únicamente observador de las acciones del ejecutivo para ser verdadero núcleo del quehacer político.

Históricamente Acción Nacional luchó para poder tener representación tanto en el Congreso de la Unión como en las legislaturas de los estados. Es el caso del Estado de México, en donde por muchos años la mayoría correspondió a un solo partido; sin embargo los legisladores de Acción Nacional han dado ejemplo de la verdadera vocación legislativa y de manera profesional se han posicionado con las mejores iniciativas.

Para nosotros, la lucha que tenemos enfrente no sólo es por posiciones de poder. Hay un proyecto político en donde están en juego visiones distintas sobre legislar. Estamos conscientes que las necesidades básicas no cambian, pero existen condiciones que ponen en riesgo su satisfacción. Sin embargo, nos enfrentamos a nuevos problemas que obedecen a coyunturas a las que tenemos que hacer frente con acciones de corto plazo, pero tendientes en el largo plazo a erradicar aquello que ponga en riesgo el futuro de las próximas generaciones.

Históricamente el Partido Acción Nacional ha sido congruente con su doctrina dejando claro en la tribuna legislativa y para que sea escuchado en las instancias gubernamentales, que vamos a dar la batalla para que en todos los rincones mexiquenses se alcance una mejor calidad de vida. Que el principio y el fin del marco normativo sea el bien común y la dignidad de la persona humana.

*Don Efraín González Luna, nos insiste en que la política es también una “ardua misión”. La misión, en nuestro caso, comprende el quehacer fundamental del grupo parlamentario y del propio Congreso, su objeto fundamental o la función a que se decía; define la razón de ser del Poder Legislativo y del diputado panista en dicho poder; el por qué existe o fue creado el órgano legislativo y por qué Acción Nacional decidió acceder a ese poder; y los propósitos fundamentales.*

El grupo parlamentario del PAN integrará una agenda legislativa basada en esta plataforma y que es reflejo del interés que Acción Nacional pone en los temas que son más sensibles para la sociedad. Desde la Legislatura del Estado de México se buscarán impulsar los cambios que retomen el rumbo del bienestar.

Los legisladores panistas serán también portavoz de los ciudadanos y no representarán intereses individuales, sino de la sociedad mexiquense que clama ya por un cambio de rumbo del gobierno.

## II. COMBATE TOTAL A LA CORRUPCION

*Nos indigna la herida innecesaria de opresión y miseria que unos seres humanos infligen a otros. La respuesta debida ante el dolor evitable es la responsabilidad social. Exige superar el individualismo y cooperar en la construcción democrática del bien común.*

### **Extracto de la Proyección de Principios de Doctrina 2002.**

El Partido Acción Nacional está decidido a combatir de frente la corrupción en todos los municipios del Estado de México, vinculando sus acciones y determinaciones con el Sistema Anticorrupción propuesto por nuestro partido. La instrumentación de los procesos que se deriven de este será prioridad de los legisladores panistas. Lucharemos para dar respuestas y soluciones puntuales a la sociedad por posibles actos de corrupción de cualquier servidor público que haga mal uso de su posición, aplicando todo el peso de la ley.

### ■ **Lucha contra la corrupción**

1. Mejoraremos la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno del Estado de México y sus dependencias a través de reformas a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y del Código Administrativo del Estado de México.
2. Legislatemos para fortalecer la formación ética y la capacitación técnica de los servidores públicos a fin de evitar omisiones y actos de corrupción.
3. Aumentaremos las penas a los funcionarios de la administración pública en el estado que participen en actos de corrupción y a los ciudadanos que corrompan a los servidores públicos.
4. Crearemos la figura de Testigo Social de Obra Pública que garantice la correcta aplicación de los recursos designados en programas y proyectos municipales, con lo que se dará mayor participación a la ciudadanía en las acciones que llevan a cabo los municipios.
5. Introduciremos el principio de cooperación entre los Poderes del Estado, con Municipios y con organismos autónomos para maximizar la cooperación en materias como seguridad, justicia, ingresos fiscales y gasto público.
6. Propiciaremos la modernización administrativa a través de la reforma regulatoria. Dotando de incen-

tivos a las dependencias que mejoren su práctica administrativa y gubernamental.

7. Reformaremos el Sistema Estatal de Radio y Televisión Mexiquense para hacerlo de carácter público, a fin de ponerlo al servicio de la población, para que la información y difusión sirvan a todos los mexiquenses.
8. Pugnaremos por procedimientos efectivos de evaluación a los legisladores para fomentar su productividad.
9. Consolidaremos una legislación que establezca condiciones para la práctica del cabildeo y promoción de iniciativas de los diferentes sectores sociales, sobre todo en el ámbito municipal.
10. Estableceremos mecanismos para que toda entidad pública, social o privada que reciba financiamiento gubernamental, rinda cuentas e informe sobre el destino de los recursos.
11. Buscaremos mecanismos de mediación para la rápida solución de controversias entre las partes.
12. Revisaremos el marco jurídico disciplinario de jueces y magistrados para evitar actos de corrupción.
13. Nos pronunciaremos contra la corrupción en verificentros y solicitaremos revisión de concesiones y sanciones a las autoridades que incurran en conductas ilegales en la materia.

## ■ Transparencia

14. Haremos las reformas necesarias a fin de transparentar los recursos que los legisladores reciben para atención ciudadana y viáticos.
15. Apoyaremos reformas que lleven a transparentar la información sobre los subejercicios del gasto, así como para mejorar y agilizar los tiempos para su reasignación a inversión productiva o programas y proyectos.
16. Reforzaremos los mecanismos de transparencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a fin de garantizar el acceso a la información financiera de los gobiernos estatales y municipales.
17. Impulsaremos los mecanismos necesarios para transparentar el gasto ejercido por el Poder Legislativo del Estado y por los Grupos Parlamentarios.

18. Realizaremos las reformas necesarias a la Ley de Transparencia del Estado de México para fortalecer la rendición de cuentas, cumplir con el principio de máxima publicidad y garantizar la protección de datos personales.
19. Propiciaremos la transparencia de los padrones de beneficiarios de los programas sociales.

## ■ Participación política

20. Fortaleceremos la figura del **“Contralor Municipal”**, para que sea propuesto por la ciudadanía a través de una convocatoria y ratificado por el voto de las dos terceras partes del Cabildo.
21. Reduciremos el rezago legislativo a través de la profesionalización del trabajo en comisiones estableciendo un tiempo para dictaminar las iniciativas presentadas.
22. Legislaremos para que el trabajo de comisiones pueda trascender de legislatura y no se den por concluidas las iniciativas y puntos de acuerdo hasta que se hayan dictaminado y votado por el Pleno de la Cámara de Diputados Local.
23. Proponemos ampliar el periodo de sesiones, para aumentar la actividad legislativa, reduciendo los periodos de receso y aumentando los controles de asistencia tanto en sesiones como en las reuniones plenarias de trabajo de comisiones.
24. Impulsar la creación de un **“Instituto Estatal de Planeación”** que no sólo permita darle un carácter técnico al diseño de políticas públicas, sino que también permita darle un espacio a la ciudadanía para que pueda opinar y participar en el desarrollo de los proyectos.
25. Reformaremos la Constitución Local para permitir que los resultados de una consulta popular sean vinculantes para los Poderes del Estado en el marco de sus competencias.
26. Con el objeto de empoderar al ciudadano, promoveremos que el proceso de iniciativa ciudadana sea mediante el concepto de iniciativa preferente.

## ■ Gobierno participativo

27. Legislaremos a fin de que los ayuntamientos cumplan con la obligación de informar a los ciudadanos puntualmente sobre los acuerdos, votaciones y demás información pública de las sesiones de cabildo.

28. Impulsaremos nuevas bases jurídicas para el desarrollo local equilibrado, mediante facultades de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas que se lleven a cabo tanto en el Estado de México como en los municipios.
29. Promoveremos la figura de referéndum para las reformas constitucionales que no sean votadas por los legisladores en los plazos previstos.
30. Propondremos la facultad de consulta por parte del Poder Legislativo, es decir, que éste tenga la posibilidad de que las iniciativas o decretos reciban una opinión por parte del Poder Ejecutivo o de la Suprema Corte de Justicia del Estado, según corresponda el impacto de las reformas propuestas.
31. Generaremos un marco regulador para atender conflictos sociales bajo los principios de legalidad, justicia y oportunidad.
32. Promoveremos la creación de una **“Procuraduría Social”** que proteja las demandas de grupos sociales, por tierra, vivienda, trabajo o cualquier otra causa que atente en los bienes o derechos ciudadanos.
33. Institucionalizaremos mecanismos de diálogo con grupos ciudadanos fomentando, tanto la participación ciudadana como la dimisión de diferencias entre grupos sociales.
34. Modificaremos tanto el formato del informe de Gobernador como los formatos de comparecencia de los Secretarios para la glosa del mismo, con el propósito de privilegiar la transparencia y su efectiva evaluación.

#### ■ **Democracia y procesos electorales**

35. Presentaremos una iniciativa de ley para que el Código electoral establezca reglas para que el Instituto Electoral del Estado de México pueda organizar los comicios de COPACIS y delegados municipales, y facultar al Tribunal Electoral del Estado de México para resolver impugnaciones derivadas de estos procesos. Apegándonos a lo establecido en la Constitución Política del Estado de México.
36. Instauraremos mecanismos de blindaje electoral para los programas sociales del Gobierno Estatal y Municipal.
37. Propondremos reformas que privilegien en todas las actuaciones de las autoridades electorales, los principios de legalidad y equidad en las contiendas.

38. Garantizaremos que el Instituto Electoral sea profesional, por lo que pugnaremos por un auténtico servicio de carrera dentro del mismo.
39. Fortaleceremos la imparcialidad del IEEM, precisando la imposibilidad de que los Consejeros y funcionarios del Instituto al separarse de sus funciones, puedan ocupar cargos públicos en el periodo inmediato.
40. Exhortaremos al IEEM para que amplíe su promoción de cultura política y ciudadana, a través, no sólo de material impreso, sino de manera prioritaria, por medio de cursos y talleres involucrando de manera activa la participación de universidades y asociaciones civiles.
41. Velaremos por una mayor independencia de los funcionarios electorales para la toma de decisiones, garantizando el cumplimiento de la ley electoral.
42. Fortaleceremos la imparcialidad del IEEM y del TEEM, mediante el impedimento de que los Magistrados del Tribunal y los Consejeros del Instituto, puedan intercambiar cargos entre ambas instituciones electorales; es decir, que los magistrados no puedan ser nombrados como consejeros, y que estos, no puedan ser nombrados como magistrados.
43. Precisaremos el régimen laboral de los servidores públicos del IEEM para dar certeza jurídica al Instituto sobre los conflictos laborales con sus servidores públicos y dar cauce jurídico adecuado para su debida solución.

#### ■ **Finanzas públicas responsables**

44. Se impulsarán modificaciones al Código Financiero del Estado de México para limitar las autorizaciones de la Legislatura que permiten contratar financiamientos por arriba de lo permitido por la Ley de Ingresos de los Municipios a excepción de los casos de desastre o emergencia, evitando así la discrecionalidad y las decisiones de tipo político.
45. Haremos las reformas necesarias con el fin de fortalecer la recaudación fiscal municipal enfocada a dotar y mejorar la cobertura de los servicios públicos.
46. Impulsaremos un marco regulatorio para que el gasto de los programas se sustenten con base al sistema de presupuesto por resultados.

47. Dotaremos de atribuciones a la Auditoría Superior del Estado para que pueda sancionar a funcionarios públicos locales que no cumplan con la norma.
48. Trabajaremos para lograr adecuaciones al marco legal a fin de permitir mayor inversión privada en infraestructura que detone el desarrollo de las zonas menos favorecidas del Estado de México.
49. El PAN desde la Legislatura del Estado de México trabajará por un desarrollo estatal equitativo, promoviendo un Presupuesto de Egresos equilibrado que mejore sustancialmente las condiciones de los mexiquenses de las regiones con menos desarrollo.
50. Legislaremos para establecer tabuladores en sueldos y prestaciones a fin de permitir finanzas más sanas y más acordes a la situación económica actual.
51. Promoveremos la reestructuración y saneamiento de las deudas adquiridas por los ayuntamientos para que puedan ejercer un mayor presupuesto en la realización de obra pública y en el mejoramiento de los servicios públicos.
52. Impulsaremos las reformas necesarias para que la contratación de la deuda de estado y municipios, se haga de forma transparente y responsable.
54. Promoveremos la equidad en las relaciones de trabajo, estableciendo la prioridad de reforzar los mecanismos de supervisión y promoción de la cultura de la denuncia para erradicar el acoso sexual y cualquier discriminación o distinción salarial por razón de sexo o maternidad.
55. Alentaremos las medidas que fortalezcan la democracia sindical, la libertad de afiliación, de opinión y participación; así como transparentar la contratación colectiva, garanticen la rendición de cuentas y promuevan la defensa de los derechos de los trabajadores.
56. Impulsaremos que las juntas de conciliación y arbitraje publiquen los registros de las organizaciones sindicales.
57. Incluiremos en la legislación laboral acciones que eviten la discriminación en el ingreso y en la promoción en el empleo.

### ■ Desarrollo regional

58. Haremos las reformas necesarias para facilitar la apertura de nuevas empresas y pequeños negocios que permitan crear la oferta laboral necesaria para que menos mexiquenses migren a los Estados Unidos.
59. Fortaleceremos desde la Cámara Local programas para migrantes con el fin de dar un mayor impulso a las regiones expulsoras de migrantes.
60. Apoyaremos a las sociedades productoras que impulsen las economías locales a través de la venta de sus artesanías, productos agrícolas y del ecoturismo, lo que permitirá generar el desarrollo que tanto necesitan las comunidades indígenas.
61. Legislaremos para impulsar un mayor presupuesto destinado al fomento de la industria turística y a la difusión de los destinos históricos, culturales y naturales a fin de convertirlo en un eje de desarrollo económico para nuestro estado.

### ■ Campo y desarrollo agropecuario, pesquero, minero y forestal

62. Legislaremos para mejorar las condiciones que permitan impulsar al campo mexiquense.
63. Legislaremos para que los programas estatales agrícolas sean destinados exclusivamente para el beneficio del campo mexiquense y no sean utilizados para intereses políticos o electorales.

## III. CRECIMIENTO JUSTO Y SOSTENIBLE

*El mercado es condición necesaria para el desarrollo económico; pero no es suficiente para garantizar el sentido humano de la economía. En consecuencia, se requiere la acción rectora y rectificadora del Estado para atenuar las profundas desigualdades sociales de nuestro país.*

### **Proyección de Principios de Doctrina 2002**

Es prioritario atender las problemáticas como el desempleo y la crisis económica. Se debe proveer a la sociedad de los insumos necesarios que garanticen una mejor calidad de vida y los doten de oportunidades que fortalezcan sus capacidades y habilidades productivas. La dignidad de la persona humana no puede ponerse en riesgo en preponderancia de la economía, por eso propiciaremos el desarrollo económico regional.

### ■ Protección al trabajador

53. Proponer reformas legales que consideren apoyos para las personas desempleadas.

64. Impulsaremos la creación del **“Instituto de Fomento de Sociedades Cooperativas”**, así como un fondo para la educación y promoción cooperativa.
65. Legislaremos la creación de un **“Sistema Financiero Crediticio”** específico de apoyo al sector rural, para créditos de avío y refaccionarios o de capitalización, que responda a las condiciones específicas de este sector, con tasas de interés y de periodos de amortización más accesibles.
66. Legislaremos para que se restrinjan los permisos de cambio de uso de suelo en los municipios rurales, a fin de mantener las fronteras agrícolas.
67. Promoveremos la creación de la **“Ley para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de México”**.
68. Alentaremos reformas legales para dignificar a la familia del medio rural, mediante la creación de empresas rurales.

#### ■ PYMES y autoempleo

69. Promover las reformas que favorezcan a la micro, pequeña y mediana empresa al inicio de sus operaciones y durante los dos primeros años en materia de impuestos, permisos y reglamentos, con el fin de generar empleo formal.
70. Impulsaremos reformas que propicien la creación de proyectos productivos y autoempleo.
71. Fomentaremos el financiamiento a microempresarios.
72. Promoveremos reformas que impulsen la capacidad emprendedora de personas y comunidades a través del fortalecimiento de programas de capacitación y creación de empresas sociales.
73. Propiciaremos la equidad de condiciones a las empresas agropecuarias y empresas urbanas, ya que todas son actividades productivas y requieren ser promovidas por igual.
74. Legislaremos para fortalecer el asociacionismo municipal.

## IV. CONOCIMIENTO Y FORMACIÓN PARA LA PROSPERIDAD

*El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona, para desplegar de la manera más amplia posible sus valores, capacidades, talentos aptitudes y habilidades.*

### **Extracto de la Proyección de Principios de Doctrina 2002.**

La educación y formación para la vida es un tema que ocupa un lugar privilegiado en la agenda legislativa de Acción Nacional; sigue siendo uno de los mayores retos del Estado de México. Queremos un modelo de educación incluyente que garantice la presencia, participación y logro de todos los estudiantes y maestros, poniendo énfasis en los grupos en riesgo de marginación, exclusión y bajos resultados, apegados siempre a las exigencias de calidad en el aprendizaje.

#### ■ Educación de todos los niveles

75. Impulsaremos reformas a la **“Ley de Educación del Estado de México”**, que permitan la consolidación del Sistema Educativo Estatal.
76. Incrementaremos el presupuesto en materia educativa con el fin de mejorar sustancialmente la enseñanza, en la cual se pondrá especial énfasis en la promoción de la cultura ética.
77. Legislaremos para garantizar los derechos de los jóvenes y adolescentes, promoviendo una educación sexual que evite las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados.
78. Haremos las adecuaciones legales necesarias, para fomentar una mayor participación de la sociedad y de los padres de familia en la educación de sus hijos.
79. Promoveremos la introducción de talleres vespertinos, donde los estudiantes puedan realizar sus tareas escolares asesorados por personal competente, o bien, realicen actividades deportivas.
80. Reformaremos la **“Ley de Educación del Estado de México”** para promover la formación artística en la educación básica.
81. Promover las reformas necesarias para impulsar la creación y desarrollo de museos y bibliotecas.
82. Realizaremos reformas a la Ley de Educación para

implementar mecanismos de evaluación de la calidad de programas en planteles de educación de todos los niveles.

- 83. Legislaremos para garantizar el acceso a la educación en las regiones más pobres del Estado.
- 84. Fortaleceremos los sistemas de aprendizaje no escolarizado, bajo certificaciones de quienes lo apliquen.
- 85. Fortaleceremos la cultura de los derechos humanos en todos los niveles del sistema educativo.
- 86. Adecuaremos el marco legal para garantizar la renovación y mantenimiento de los edificios escolares.

### ■ Desarrollo científico y tecnológico

- 87. Realizar reformas a la Ley de Educación del Estado de México para incluir un **“Programa de Detección de Cuadros de Investigación”**, con una partida presupuestal especial para incentivar la producción científica y tecnológica.
- 88. Reformaremos la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México para fomentar la construcción y operación de parques tecnológicos.
- 89. Reformaremos la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México para fortalecer los mecanismos de coordinación de acciones entre instituciones gubernamentales, universidades y centros de investigación a fin de generar proyectos innovadores.
- 90. Legislaremos para que los recursos destinados a la innovación, se incrementen paulatinamente.
- 91. Crearemos un organismo de evaluación real del impacto de las acciones y programas de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación.

### ■ La cultura y las artes

- 92. Impulsaremos la creación de la Ley de Arte y Cultura del Estado de México.
- 93. Incrementaremos el presupuesto destinado a la cultura para dotar con incentivos a los artistas y mejorar la infraestructura para su desarrollo.
- 94. Impulsaremos el turismo cultural en nuestro estado, buscando en todo momento la conservación y cuidado del patrimonio histórico y cultural del estado.

- 95. Mantendremos una constante vigilancia por parte de los diputados del PAN al buen uso y cuidado del patrimonio cultural e histórico por parte de las autoridades estatales.

### ■ Desarrollo de talento en los jóvenes y niños

- 96. Buscaremos ser puente de alianzas entre instituciones académicas de nivel superior estatales y nacionales y las escuelas primarias y secundarias del estado para llevar el conocimiento científico a las aulas mexiquenses.
- 97. Trabajaremos arduamente en impulsar una cultura física en el estado para tener mexiquenses más sanos, a través de reformas que permitan ampliar la cobertura en los programas estatales de deporte, así como el incremento presupuestal para el desarrollo de programas deportivos regionales.
- 98. Haremos las reformas necesarias a fin de promover que las compañías inmobiliarias destinen y construyan espacios que permitan la realización de actividades físicas y deportivas dentro de las unidades habitacionales que se construyan en el Estado de México.
- 99. Haremos las adecuaciones legales necesarias para garantizar la accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación, tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.

### ■ Tecnologías para el desarrollo

- 100. Impulsaremos la agenda digital, para ello, garantiremos el derecho al acceso libre a internet para todos en espacios públicos y a los mecanismos digitales de información, para permitir el libre intercambio de información y el desarrollo del conocimiento.
- 101. Ampliaremos la red de educación a distancia utilizando las nuevas tecnologías disponibles con contenidos dinámicos y flexibles
- 102. Crearemos un programa de innovación, considerando instituciones gubernamentales y mecanismos de coordinación de acciones.

## V. JUSTICIA Y CONVIVENCIA

*La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral, económico y político y sólo podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común, de acuerdo con las situaciones históricas concretas.*

### **Extracto Proyección Principios de Doctrina 1965**

Para Acción Nacional, la agenda de justicia es una condición indispensable para mantener el orden y salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes. Nuestros legisladores desarrollarán un marco jurídico encaminado a la prevención social del delito, el respeto a los derechos humanos y la recomposición del tejido social.

#### ■ **Prevención del delito**

- 103.** Impulsaremos una nueva Ley que sustituya a la actual sobre Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, que instituya el Sistema de Seguridad Pública del Estado de México y que se adecue ante el nuevo ordenamiento federal.
- 104.** Fortaleceremos el Presupuesto de Egresos y vigilemos su adecuada aplicación para el combate frontal a la delincuencia, dirigiéndolo estratégicamente a las zonas criminógenas.
- 105.** Acción Nacional legislará para que los cuerpos policíacos estatales y municipales cuenten con una mejor preparación tanto física como académica que les permita actuar de una forma más profesional.
- 106.** Reforzaremos el Código Penal del Estado de México para aumentar las penas a los policías que colaboren con la delincuencia organizada.
- 107.** Se harán las reformas necesarias a fin de promover la extinción de dominio de los bienes de la delincuencia organizada.
- 108.** Combatiremos la pornografía infantil en todas sus dimensiones sancionando de una manera más eficaz y severa a quienes cometan estos delitos.
- 109.** Reformaremos la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México con el fin de aumentar las penas a quien abuse física o mentalmente de un menor.
- 110.** Legislaremos para que los programas sociales estén enfocados también en los municipios o colonias con mayor índice delictivo o reincidencia criminal.
- 111.** Implementaremos la obligación para que desde la educación básica hasta la educación superior, se fomenten valores familiares, éticos y cívicos.
- 112.** Propondremos capacitación a las profesoras y profesores de las escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos, para detectar indicios de adicciones y violencia familiar, pero además, establcemos la obligación de referirlos a instituciones de salud pública para su tratamiento gratuito.
- 113.** Velaremos por el establecimiento de un modelo de seguridad preventivo, correctivo y proactivo.
- 114.** Revisaremos la legislación sobre la colaboración y coordinación entre el estado y los municipios con enfoque multidisciplinario y desde un punto de vista social, comunitario, situacional y psicosocial, para que la sociedad evalúe permanentemente los resultados en el combate a la comisión de delitos.
- 115.** Revisaremos la legislación en materia del mando único para fortalecer la capacidad institucional de los municipios y desarrollar acciones eficaces de prevención del delito y la mitigación de los efectos de la violencia.
- 116.** Impulsaremos reformas para combatir la delincuencia cibernética y en particular erradicar del internet aquellas páginas que promuevan delitos como la pornografía infantil, el abuso a menores, la prostitución y la violencia en todas sus modalidades.
- 117.** Fortaleceremos el marco jurídico en materia de derechos humanos para evitar excesos de las autoridades responsables de la seguridad pública, y así, erradicar totalmente la tortura, el abuso de poder y el uso irracional de la fuerza.
- 118.** Propondremos reformas en materia de seguridad privada, para regular de manera adecuada la autorización, selección, contratación y capacitación de los elementos de este sector.
- 119.** Propondremos para todos los municipios urbanos el uso de cámaras y centros de reacción inmediata, a través de la asignación de una partida presupuestal etiquetada para este rubro.
- 120.** Crearemos iniciativas que regulen un mejor manejo de la información de la violencia, a fin de evitar que el delincuente pueda llegar a tener un papel preponderante en los medios de comunicación.

- 121.** Modificaremos el Código Penal para legislar sobre la seguridad de los periodistas evitando la amenaza, hostigamiento y la restricción a su libertad, poniendo especial interés en los atentados contra la prensa y crímenes contra periodistas.
- 122.** Crearemos obligaciones a las instancias gubernamentales en materia de administración y procuración de justicia, así como colegios y barras de abogados, para que se divulgue el orden jurídico local, con el propósito fundamental de que todos los ciudadanos del Estado conozcan las estructuras, el funcionamiento de las instituciones, las obligaciones de los servidores públicos y sus derechos y obligaciones como ciudadanos.
- 123.** Para preservar la seguridad ciudadana se impulsarán las reformas necesarias para excluir criterios políticos o discrecionales en la implementación de estrategias para combatir a las estructuras delincuenciales.
- 124.** Crearemos el marco regulatorio para que las autoridades locales encargadas del combate a la delincuencia, puedan en coadyuvancia, actuar de manera temporal con la colaboración de las fuerzas armadas.
- 125.** Propiciaremos la modernización y el uso de la tecnología de avanzada, para desarrollar estrategias en materia de seguridad.
- 126.** Impulsaremos reformas en materia de lavado de dinero para debilitar la estructura financiera de las bandas criminales.

### ■ Derechos de las víctimas

- 127.** Impulsaremos las reformas que permitan evaluar periódicamente la calidad de los servicios prestados por la defensoría de oficio.
- 128.** Legislaremos para que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México no sea juez y parte en materia administrativa.
- 129.** Velaremos por la consolidación de un sistema de protección y atención a las víctimas del delito y un programa de victimización, que garantice asistencia médica, psicológica, legal y económica, así como diseño de mecanismos que coadyuven a la reparación del daño causado por los delincuentes.

### ■ Fortalecimiento institucional y seguridad

- 130.** Crearemos la Procuraduría Social, para atender, canalizar y resolver los conflictos y reclamos sociales de las organizaciones de la sociedad civil.

- 131.** Promoveremos la modificación a la ley, para expandir el uso de resoluciones alternativas previas al juicio, con la participación de organizaciones de la sociedad civil y profesionistas independientes previamente certificados.
- 132.** Buscaremos impulsar una serie de normas y leyes para que el Consejo de la Judicatura Estatal, fortalezca su labor de fiscalización y vigilancia sobre los jueces y magistrados, así como para seguir impulsando la profesionalización y capacitación, reforzando los mecanismos de ingreso, evaluación y permanencia en el servicio de la carrera judicial.
- 133.** Promoveremos reformas a la Ley de Responsabilidades, para incluir la figura de responsabilidad patrimonial del Estado e incorporar lo relativo a los daños y perjuicios en los bienes de los ciudadanos por acciones de los cuerpos policiales.
- 134.** Fortaleceremos los sistemas de transparencia y rendición de cuentas de la función policial del Estado.
- 135.** Propiciaremos la creación de un fideicomiso público, fondeado por los bienes decomisados a la delincuencia organizada, para apoyar las actividades productivas de aquellas comunidades que se encuentren en situación de riesgo, o que han sido afectadas en su actividad económica por la acción de la delincuencia.
- 136.** Impulsaremos el cumplimiento irrestricto a los derechos de los elementos de las fuerzas policiales, pero también promoveremos sanciones contra la impunidad y la corrupción.

### ■ Readaptación Social

- 137.** Desde la Cámara Local exhortaremos al Ejecutivo Estatal a trabajar en mejorar sustancialmente los sistemas penitenciarios estatales, para asegurar una adecuada readaptación de los internos.
- 138.** Se buscarán realizar las reformas necesarias a fin de crear programas educativos, psicológicos y recreativos que impulsen la integración de los reclusos con sus familias para buscar una reinserción social más rápida y sana.
- 139.** Se harán las reformas necesarias para crear la figura de trabajo obligatorio en los centros penitenciarios, a fin de brindarle mayores oportunidades de readaptación a los reclusos.

## ■ Derechos humanos

- 140. La Legislatura local dará puntual seguimiento al respeto de los derechos humanos por parte de cualquier autoridad estatal encargada de hacer cumplir la ley.
- 141. Estableceremos reformas que garanticen la seguridad del Estado y privilegien la seguridad de las personas, mediante el respeto a sus derechos humanos.
- 142. Impulsaremos la integración en la legislación estatal del concepto de seguridad humana, sobre todo para los sectores más vulnerables.
- 143. Garantizaremos el respeto a los derechos humanos de los mexiquenses, por lo que trabajaremos en la aplicación de sanciones contra quienes violenten los mismos.

## VI. BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL

*El deber de proteger a las generaciones futuras no puede pasar por alto las apremiantes necesidades de la población pobre de hoy.*

### *Extracto Proyección Principios de Doctrina 2002*

Debemos seguir trabajando en la construcción de un Estado de México que brinde igualdad de oportunidades a sus habitantes. Nuestra agenda legislativa promoverá iniciativas que disminuyan las brechas de desigualdad y marginación.

## ■ Salud

- 144. Reformaremos la Ley de Salud del Estado de México para propiciar el incremento del número de médicos y enfermeras en los hospitales para contribuir a mejorar la atención.
- 145. Reformaremos la Ley de Salud del Estado de México para garantizar la dotación de medicamentos básicos en todas las clínicas y hospitales así como la ampliación de la cobertura con medicamentos para el tratamiento de padecimientos crónicos.
- 146. Incluiremos en la legislación en materia de salud, el principio poblacional para crear clínicas de salud comunitaria en todas las regiones del Estado.

- 147. Reformaremos la Ley de Salud del Estado de México para ampliar el catálogo de servicios de cobertura básica e implementaremos una estrategia permanente de prevención de la obesidad y sobrepeso.
- 148. Reformaremos la Ley de Salud del Estado de México para garantizar los esquemas básicos de vacunación gratuita.
- 149. Garantizaremos la atención oportuna a grupos vulnerables y a los más pobres, considerando la atención especializada a adultos mayores y personas con discapacidad.
- 150. Haremos las reformas necesarias a la Ley del Adulto Mayor del Estado de México a fin de fomentar que los ayuntamientos desarrollen centros geriátricos para la atención de adultos mayores.
- 151. Legislaremos a fin de mejorar la prevención, detección y tratamiento del cáncer cérvico uterino, de mama y próstata.
- 152. Fortaleceremos el presupuesto de egresos en materia de salud pública con el fin de evitar la mortalidad materna.
- 153. Reformaremos la Ley de Salud del Estado de México para diseñar esquemas de prevención y tratamiento del VIH / SIDA.

## ■ Combate a la pobreza

- 154. Mejoraremos sustancialmente la distribución del presupuesto para reducir la marginación estatal, abatir la pobreza y con ello impulsar el desarrollo de las regiones con mayor índice de pobreza alimentaria.
- 155. Reformaremos la ley de Planeación del Estado de México y Municipios, para que los programas y planes de desarrollo estatal y municipal estén enfocados principalmente en la generación de infraestructura que permita impulsar las zonas con mayor índice de marginación.
- 156. Impulsaremos reformas para elevar la calidad de servicios básicos en la vivienda, en coordinación con los municipios.

## ■ Apoyo a grupos vulnerables

- 157. Legislaremos para que los asilos, albergues o casas hogar dedicados a los adultos mayores tengan la infraestructura y servicios que dignifiquen su estadía.

- 158.** Impulsaremos los cambios necesarios a fin de que las enfermeras, psicólogos, médicos, trabajadoras sociales, entre otros, que tengan a su cargo el cuidado de niños y adultos mayores tengan que certificarse a través de pruebas psicológicas y de conocimientos en la materia, a fin de asegurar un buen cuidado de estos.
- 159.** Fortaleceremos el presupuesto estatal enfocado a la generación de la infraestructura urbana necesaria que contribuya a la inclusión y desarrollo de las personas con alguna discapacidad. Así como también en lo que respecta a la rehabilitación física, psicológica y de lenguaje de las personas que así lo requieran.
- 160.** Legislaremos para que en el estado se garanticen los derechos de las personas con discapacidad y se vigile el cumplimiento por parte de los gobiernos estatal y municipal a cumplir con lo establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 161.** Legislaremos para que se lleve a las comunidades indígenas la educación bilingüe de calidad que se requiere.
- 162.** Crearemos un sistema integral de atención a los hijos de las trabajadoras no afiliadas a las instituciones de seguridad social, en el que se incluya el acceso a estancias infantiles y guarderías.
- 163.** Impulsaremos un presupuesto etiquetado para eliminar la desnutrición infantil, a través de la atención prioritaria durante los primeros 6 años de vida, brindando una correcta atención médica y nutricional para lograr el sano crecimiento y desarrollo de la niñez.
- 164.** Impulsaremos reformas a la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios con el fin de coordinar esfuerzos entre los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, sus similares en los distintos ámbitos gubernamentales y el sector privado, para brindar una asistencia social eficiente.
- 165.** Legislaremos la disminución de tiempos, así como la simplificación de trámites para agilizar la adopción, y con ello fomentar una alternativa de integración familiar.

#### ■ Desarrollo familiar humano

- 166.** Impulsaremos una cultura favorable hacia las familias a través de la iniciativa privada, mediante estímulos fiscales para empresas que promuevan la conciliación vida laboral-vida familiar.

- 167.** Promoveremos proteger la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural.
- 168.** Generaremos leyes que favorezcan la conciliación vida familiar- vida laboral.

## VII. EL ESTADO SUSTENTABLE: AMBIENTE, AGUA Y ENERGÍA

*El aspecto ambiental del desarrollo sustentable presupone reconocer que el crecimiento económico debe darse dentro de los límites naturales de regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación de aire, agua y suelo.*

### Proyección de Principios de Doctrina 2002

Es indispensable contar con un marco regulatorio que garantice la corresponsabilidad en el cuidado ambiental y la preservación de los recursos naturales. La legislación del Siglo XXI ya no puede quedarse en el deber ser, las acciones que se impulsen deberán generar acciones contundentes. El humanismo ambiental legislativo pasará del discurso a la acción.

#### ■ Conservación del ambiente

- 169.** Impulsaremos desde el presupuesto de egresos la investigación tecnológica vinculada a la productividad y la conservación ambiental.
- 170.** Incorporaremos a la economía un mayor número de empleos verdes provenientes de la generación de energías sustentables, acopiadores y recicladores de residuos, turismo tradicional reconvertido y de naturaleza, agricultura, pesca, y actividades forestales sustentables.
- 171.** Crearemos el marco jurídico suficiente para abastecer del servicio eléctrico a las comunidades más alejadas, mediante el uso de energías renovables.
- 172.** Fomentaremos el establecimiento de tarifas preferentes para quienes generan electricidad a través de energías renovables.
- 173.** Consolidaremos un marco legal para el uso eficiente de la energía en industrias, residencias y establecimientos comerciales y de gobierno.

- 174.** Impulsaremos el desarrollo de generación de energías distintas en el Estado y los Municipios.
- 175.** Propiciaremos que en materia de planeación ambiental y urbana, los planes de ordenamiento ecológico y territorial tanto estatal como municipales estén armonizados y con los planes respectivos a nivel nacional.
- 176.** Estableceremos impuestos y multas a las empresas cuya actividad contamine o sobre explote los recursos naturales escasos.
- 177.** Impulsaremos la asignación obligatoria de un mayor porcentaje de áreas verdes en los proyectos de desarrollo urbano, que permitan alimentar de torrentes pluviales los mantos freáticos.
- 178.** Haremos las reformas necesarias a fin de obligar al gobierno estatal, a sus dependencias y a los gobiernos municipales a que en las oficinas, edificios o cualquier centro administrativo se promueva el ahorro de luz, así como el reciclaje.
- 179.** Vamos a hacer los cambios necesarios al Código para la Biodiversidad del Estado de México y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a fin de promover la profesionalización y tecnificación del personal encargado de controlar y verificar el uso de pesticidas y plaguicidas; traslado, tratamiento y disposición final de sus contenedores.
- 180.** Fortalecer el presupuesto en materia de protección forestal, garantizando la conservación de las áreas verdes, reservas naturales y zonas protegidas.
- 181.** Propondremos criterios de transparencia en la aplicación del gasto en el medio rural, el sector agropecuario, pesquero y acuícola.
- 182.** Introducir las reformas necesarias para la creación de un cuerpo especializado estatal que combata la tala clandestina y la prevención de incendios forestales ocasionados por el ser humano.
- 183.** Promoveremos reformas que protejan los recursos forestales a través de sanciones que inhiban y a la vez castiguen severamente la tala ilegal.
- 184.** Trabajaremos en reformas a la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios a fin de garantizar el abastecimiento y mejorar el servicio a cada uno de los hogares mexiquenses.
- 185.** Incrementaremos el Presupuesto de Egresos para brindarle el mantenimiento necesario a la red hidráulica de agua potable del Estado de México.
- 186.** Legislatemos para obligar a los municipios más poblados del estado a implementar programas y diseñar infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales, su reutilización y distribución.
- 187.** Velaremos por la creación de corredores biológicos, criaderos y granjas orgánicas.
- 188.** Mejoraremos la coordinación de las dependencias relacionadas con el tema del manejo integral del agua.
- Desarrollo urbano y movilidad ecológica ■**
- 189.** Realizaremos reformas al Código para la biodiversidad del Estado de México que garanticen un ordenamiento territorial que preserve las áreas naturales y sus recursos.
- 190.** Promoveremos un marco jurídico que permita diseñar centros urbanos sustentables.
- 191.** Impulsaremos la Ley de Movilidad en el Estado de México.
- 192.** Legislatemos para modernizar el parque vehicular de transporte colectivo concesionado y la capacitación de los conductores a fin de brindar un mejor servicio y mejor seguridad a los usuarios mexiquenses.
- 193.** Solicitaremos la introducción del transporte rosa en los municipios metropolitanos del estado, para que las mujeres viajen de forma segura y cómoda, evitando agresiones físicas o verbales a su integridad.
- Participación ciudadana en materia de ambiente y conservación ■**
- 194.** Promoveremos desde el Poder Legislativo la ciudadanización del Consejo Estatal Consultivo del Agua.
- 195.** Impulsaremos desde el Poder Legislativo campañas estatales con el fin de concienciar a los mexiquenses sobre el uso y cuidado del agua a nivel estatal.

## VIII.- LEGISLANDO POR EL BIEN COMÚN, FRACCIÓN HUMANISTA.

*La democracia como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Es la forma superior de organización del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana.*

### **Extracto de la Proyección de Principio de Doctrina 2002.**

Los legisladores del PAN tomarán decisiones democráticas y humanistas para resolver los problemas que se presenten en el Estado de México. El trabajo de nuestra fracción será profesional y respetuoso de las formas y los tiempos de la Legislatura, sometiendo sus propuestas a estudios serios y análisis rigurosos para estar en posibilidad de ofrecer a los ciudadanos leyes, reformas y acuerdos que consideren siempre a la familia como centro de sus decisiones.

### ■ Labor Legislativa

196. Realizaremos análisis, sistematización y ordenamiento permanente de la legislación local.
197. Realizaremos análisis, informes y estudios interdisciplinarios sobre asuntos de interés local, regional y estatal.
198. Agruparemos al equipo de asesores del grupo parlamentario en cuatro núcleos básicos: Jurídico, Social, Económico, Ambiental y Pronunciamientos.
199. Organizaremos y mantendremos un área de archivo, antecedente y estadística.
200. Revisaremos permanentemente los mandatos que el Congreso de la Unión realice a los Congresos Estatales, para adecuar o crear ordenamientos.
201. Organizaremos cursos y seminarios en materia de técnica, administración e investigación legislativa para personal del Grupo y asesores de los Diputados.
202. Crearemos una organización interna del Grupo Parlamentario basada en mística, el respeto a los derechos inherentes del ser humano, la vocación de servicio, el compromiso de los diputados, la composición multidisciplinaria y la búsqueda permanente del bien común.
203. Garantizaremos cumplir una función parlamentaria multidisciplinaria mediante trabajos ordenados y coordinados.
204. Estableceremos procedimientos que involucren una visión para cumplir los objetivos diseñados.
205. Mejoraremos el desempeño de los Diputados Panistas mediante la asignación de proyectos y actividades por perfiles profesionales.
206. Generaremos el reglamento del Grupo Parlamentario con base en el respeto a los documentos básicos del Partido.
207. Generaremos el servicio profesional del Grupo Parlamentario para anteponer la experiencia y capacidad de las áreas de apoyo.
208. Estableceremos una Comisión de Vigilancia cuya función sea vigilar aspectos como las finanzas, la administración, el cumplimiento de acuerdos, la asistencia de los diputados a reuniones del grupo, comisiones, comités y a los plenos legislativos, la evolución de la agenda legislativa y el sistema de servicio profesional del grupo.
209. Impulsaremos la creación de una **“Fundación Especializada del Grupo Parlamentario”** para generar investigación y profundización en temas importantes para el Estado; que además de apoyar a los legisladores atienda las peticiones de información de la ciudadanía.
210. Crearemos un área de atención legislativa y gestión al ciudadano que atienda peticiones, solicitudes y propuestas de particulares y organizaciones sociales, brindando una respuesta en máximo 5 días.

## FUENTES DE CONSULTA

- ALCANTARA Soria, Juan Miguel, (2009), Modelo Parlamentario del PAN, Trillas, México.
- PRECIADO Hernández, Rafael, (2008), Democracia, Fundación Rafael Preciado, México.
- Humanismo Político (2013), Secretaría de Formación y Capacitación, Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
- Documentos Varios (2010, 2011, 2013, 2014), Fundación Rafael Preciado.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultada en 2013 y 2014.
- Visión México 2020: Políticas públicas en materia de tecnologías de información y comunicaciones para impulsar la competitividad de México, (2007).
- 3er. Informe de Gobierno, (2014), Gobierno del Estado de México.
- Proyecciones de Principios de Doctrina del PAN, 2002.

<http://www.presidencia.gob.mx/>

<http://www.sagarpa.gob.mx/>

<http://www.ifai.org.mx>

<http://www.sedesol.gob.mx/>

<http://www.gobernacion.gob.mx>

<http://www.sedena.gob.mx/>

<http://www.funcionpublica.gob.mx/>

<http://www.sre.gob.mx/>

<http://www.sectur.gob.mx/index.jsp>

<http://www.sep.gob.mx/>

<http://www.salud.gob.mx/>

<http://www.semarnat.gob.mx/>

<http://www.ssp.gob.mx/>

<http://www.economia.gob.mx/>

<http://www.semarnat.gob.mx/>

<http://www.sra.gob.mx/>

<http://www.sener.gob.mx/>

<http://www.sct.gob.mx/>

<http://www.stps.gob.mx/>

[www.edomexico.gob.mx/](http://www.edomexico.gob.mx/)

<http://www.pgr.gob.mx/>

[www.cddiputados.gob.mx](http://www.cddiputados.gob.mx)

<http://www.shcp.gob.mx/>